La Apartada, Córdoba, 14 Mayo de 2025.

Señor
FENISETH CALLE LUNA
R/L CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA APARTADA
Nit N° 901.484.075-7
bomberoslaapartada@gmail.com
La Apartada – Córdoba.

REF: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

El Municipio de La Apartada Departamento de Córdoba, está interesado en recibir propuestas para contratar la "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INTENCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE INCENDIOS Y DESASTRES HASTA 31 DICIEMBRE 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA"** en conformidad a las condiciones y alcances señalados en esta invitación. Para tal fin le cursa invitación para que presente propuesta, bajo las siguientes condiciones y requisitos.

Los factores de selección del contratista serán la idoneidad y experiencia, para lo cual se requiere que el contratista junto con su propuesta de servicios presente los siguientes requisitos:

CAPACIDAD JURIDICA	- Hoja de vida en formato único. – persona jurídica y rep legal - Resolución de reconocimiento de personería jurídica - Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por autoridad competente - Estatutos internos - Fotocopia de la cédula representante legal - RUT, cuya actividad económica se enmarque en las actividades objeto a desarrollar - Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello. - Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. - Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. - Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional. - Certificado medidas correctivas - Certificado - REDAM

CAPACIDAD TECNICA	Propuesta Técnica

NOTA: favor responder la lista de chequeo en el mismo orden solicitado, todo en un solo PDF.

El Municipio para atender el gasto que se derive de la presente contratación cuenta con un presupuesto de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($133.971.000.oo)**, que a la fecha el Municipio cuenta con los recursos disponible para ello, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal número 000185 de fecha cuatro (4) de abril de 2025.

El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DIAS o hasta treinta y uno (31)de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Especificaciones del objeto a contratar: Para el cumplimiento de lo que requiere el Municipio el invitado se obligará a:

1) Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas, rescate e incidentes con materiales peligrosos.

2) Investigar las causas de las emergencias que atiendan y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.

3) Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.

4) Servir de organismo asesor del municipio y sus demás entidades, establecimientos educativos y organizaciones con domicilio en el municipio, en seguridad contra incendio y calamidades conexas.

5) Colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar supervisión y control en los demás casos en los que se figure delegación.

6) Apoyar al comité municipal de gestión de riesgo en asuntos bomberiles cuando este lo requiera.

7) Ejecutar planes y programa que sean adoptados por los bomberos de Colombia.

8) Realizar con las autoridades municipales, el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar la supervisión y control de los demás casos relacionados con calamidades conexas.

9) Atender las llamadas de auxilio que sucedan cualquiera de los siete días de la semana y durante las 24 horas del día, y acudir de inmediato a controlar la emergencia que se esté presentando.

10) Acompañar en los eventos con afluencias masivas de público (programados por la alcaldía) y otros que reposen en libro de acta de atención de emergencia.

11) Inspecciones a nuevos negocios para verificar las condiciones mínimas requeridas de seguridad para la atención de una emergencia.

12) Destinar rigurosamente los dineros del Municipio de La Apartada al cumplimiento del objeto contractual.

13) Realizar un archivo único y exclusivo con toda la documentación de proyecto para cuando el municipio lo requiera.

14) Entregar de lo actuado, informe al Supervisor sobre las actividades realizadas en cada uno de los componentes que integran las especificaciones técnicas esenciales del presente estudio previo.

15) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

Espero sea de recibo la presente invitación.

Atentamente,

Original firmado
OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ
Alcalde Municipal
Municipio de La Apartada